

Acuerdo del Presidente de SURBISA de fecha 26.05.2025 por el que se modifica el punto 4 de la Convocatoria del año 2025 del Programa REPARACIONES ESTRUCTURALES, para aumentar el crédito presupuestario.

Con fecha 11.02.2025 se publicó el extracto de la convocatoria correspondiente al año 2025 de las ayudas del Programa REPARACIONES ESTRUCTURALES.

El apartado 4 establecía que “El importe total de la presente convocatoria asciende a 15.000,00 euros con cargo al presupuesto del año 2025.”

Posteriormente, con fecha 03.04.2025, se publicó una primera ampliación de la consignación presupuestaria en 35.000,00€, haciendo un total de 50.000,00€.

Habiéndose agotado a día de hoy la consignación presupuestaria asignada al programa, se pretende aumentar dicho importe en otros 25.000,00€.

Expuesto lo anterior, el Presidente Efectivo de Surbisa **ACUERDA:**

ÚNICO.- Modificar el punto 4º de la Convocatoria a fin de aumentar el importe consignado para el Programa REPARACIONES ESTRUCTURALES en 25.000,00€, que queda redactado de la siguiente manera: “El importe total de la presente convocatoria asciende a 75.000,00 euros con cargo al presupuesto del año 2025.”

En Bilbao, a 26 de mayo de 2025.

El Presidente efectivo de SURBISA

JON BILBAO URQUIJO